



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
21 de junio de 2012
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

**Cartas idénticas de fecha 13 de junio de 2012 dirigidas
al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la
Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, transmito adjunta la Declaración de Baabda realizada por el Comité del Diálogo Nacional en el Palacio de Baabda el 11 de junio de 2012 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Caroline **Ziade**
Encargada de Negocios interina



Anexo de las cartas idénticas de fecha 13 de junio de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración de Baabda realizada por el Comité del Diálogo Nacional el 11 de junio de 2012

A invitación del Presidente de la República del Líbano, Michel Sleiman, el Comité del Diálogo Nacional se reunió el lunes 11 de junio de 2012 en la residencia del Presidente de la República en Baabda. La reunión estuvo presidida por el Presidente y a ella asistieron los equipos de diálogo. No asistieron los señores Saad Hariri y Samir Geagea. El ministro Muhammad al-Safadi no asistió por motivo de enfermedad.

Se guardó un minuto de silencio en honor del fallecido Ghassan Tuani, exmiembro del Comité. Posteriormente, el Presidente de la República declaró abierta la sesión y destacó las apremiantes circunstancias que lo habían llevado a invitar al Comité a reanudar su labor. Habían ocurrido hechos trágicos, particularmente en el norte del país, lo que había tenido repercusiones socioeconómicas negativas en el momento en el que el Líbano se preparaba para la temporada de vacaciones de verano y la visita de Su Santidad el Papa en septiembre de 2012. El pueblo del Líbano debía proteger su país como símbolo de libertad, convivencia y diálogo.

El Presidente recordó los aspectos positivos de la labor realizada por el Comité en sesiones anteriores, especialmente el hecho de conseguir que los resultados de los cuatro años pasados se hubieran obtenido en un entorno pacífico y democrático. Después, indicó las consideraciones que habían llevado al Comité a suspender su trabajo y recalcó que el Comité debía superar los obstáculos que impedían la aplicación de sus resoluciones anteriores y trabajar de manera estable y sistemática a fin de cumplir plenamente sus objetivos en favor de la nación.

En ese contexto, el Presidente señaló algunos hechos recientes y acontecimientos nacionales, regionales e internacionales que habían tenido lugar desde que el Comité suspendió su trabajo.

Siguió un debate general sobre los temas del programa propuestos por el Presidente. El Comité escuchó las opiniones y posiciones de los equipos de diálogo en relación con diversos temas urgentes que exigían atención y respuesta inmediatas.

Durante los debates, se alcanzó un consenso con respecto a los siguientes temas y decisiones:

1. Debía seguirse la vía del diálogo y las cuestiones políticas, mediáticas y de seguridad debían plantearse en un clima de serenidad. Debía centrarse la atención en los aspectos comunes y el consenso en los temas fijados.
2. Las partes debían comprometerse a sentar las bases de la estabilidad, a salvaguardar el orden público, a evitar la violencia y la recaída del país en el

conflicto, y a intensificar la búsqueda de medios políticos para cumplir esos objetivos.

3. Se debía instar a los ciudadanos de toda filiación a mantener la convicción de que el empleo de las armas y la violencia frente a cualquier temor o tensión suponía, inevitablemente, un duro golpe y una pérdida para todas las partes, y ponía en peligro los medios de subsistencia de las personas, así como su futuro y el de las generaciones venideras.

4. Debían tomarse medidas para fortalecer las instituciones del Estado y fomentar una cultura de confianza en la ley y las instituciones legítimas para la resolución de cualquier disputa o cuestión apremiante.

5. Dado que el Ejército mantenía la paz civil y encarnaba la unidad nacional, merecía apoyo moral y material. Debía hacerse lo posible para que tanto el Ejército como otras fuerzas legítimas de seguridad respondieran ante situaciones urgentes de seguridad siguiendo un plan de despliegue encaminado a imponer la autoridad del Estado, la seguridad y la estabilidad.

6. También debía apoyarse al poder judicial para que impusiera la ley con justicia y sin discriminación.

7. Debía impulsarse la puesta en marcha de un plan de desarrollo socioeconómico por todo el Líbano.

8. Debía alentarse a todas las fuerzas políticas y a todos los intelectuales y líderes de opinión a que evitaran el discurso político y mediático incendiario y cualquier actuación que pudiera desencadenar conflictos, disturbios o confrontaciones confesionales sectarias. De esa manera se podría consolidar la unidad nacional y fomentar la cohesión interna al hacer frente a amenazas externas, particularmente las planteadas por el enemigo israelí. Una medida de esas características tendría efectos positivos en la opinión pública, la economía, el turismo y la situación social.

9. Era importante reafirmar la necesidad de cumplir el código de honor anteriormente formulado por el Comité del Diálogo Nacional a fin de garantizar la moderación en el discurso político y mediático, contribuir a la creación de un clima de serenidad y hacer del Líbano un centro para el diálogo de civilizaciones, religiones y culturas.

10. Debía reafirmarse la confianza en la convivencia y en el Líbano como la patria inequívoca, así como la necesidad de cumplir los principios recogidos en el preámbulo de la Constitución, que son principios fundacionales establecidos.

11. Debían respetarse los acuerdos de Taif, y las partes debían continuar aplicando todas sus disposiciones.

12. El Líbano debía rechazar la política de bloques y los conflictos regionales e internacionales. Debía tratar de evitar las repercusiones negativas que acarrearán las tensiones y las crisis regionales a fin de preservar su propio interés primordial, la unidad nacional y la paz civil, salvo que se tratara de resoluciones concernientes a la legitimidad internacional, el consenso árabe o la justa causa palestina, incluido el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su tierra y sus hogares, en lugar de ser integrados.

13. Por tanto, debían adoptarse medidas para controlar la situación en la frontera sirio-libanesa. No debía permitirse el establecimiento de una zona de separación en el Líbano. El país no podía utilizarse como base, corredor o punto de entrada para el contrabando de armas y combatientes. Al mismo tiempo, la Constitución y la ley garantizaban el derecho a la solidaridad humanitaria y la opinión política y mediática.

14. Debían respetarse las resoluciones internacionales, incluida la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

15. Era importante continuar estudiando maneras de poner en marcha estrategias que sirvan para aplicar las resoluciones convenidas por el Comité del Diálogo Nacional.

16. La siguiente sesión del Comité tendrá lugar el lunes 25 de junio de 2012, a las 11.00 horas. El Comité reanudará las deliberaciones de los temas incluidos en el programa, concretamente la estrategia de defensa nacional.

17. La presente declaración se denominará “Declaración de Baabda” y todas las partes la respetarán. Se distribuirán copias de la declaración a la Liga de los Estados Árabes y a las Naciones Unidas.
